



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009702-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a iniciativa de la Diputación de León a la Junta para resolver los problemas sanitarios del medio rural leonés, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909702, formulada por D.^a Montserrat Álvarez Velasco, D.^a Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la petición realizada por la Diputación de León a la Consejería de Sanidad para resolver los problemas sanitarios del medio rural leonés.

En el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.º– Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a que facilite los medios necesarios para que se puedan prestar de manera eficiente los servicios sanitarios en el período estival en los diferente municipios de la provincia de manera que se vean atendidas las necesidades de los habitantes de los diferentes pueblos, siendo necesario para ello un mayor número de profesionales sanitarios al servicio de las personas del medio rural.



2.º– Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a atender las peticiones de un aumento de medios y especialidades médicas que se están demandando desde los ayuntamientos en las diferentes zonas de la provincia.

3.º– Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León para constituir con la Diputación de León una comisión mixta con el fin de prever la dotación de efectivos sanitarios para atender a la población de los núcleos rurales durante la época estival.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León trabaja de forma permanente en dar respuesta a estas peticiones, no considerando necesario en estos momentos la constitución de la Comisión Mixta a la que hace referencia.

En la actualidad las Gerencias tienen entre sus cometidos gestionar de forma responsable y eficiente, con una visión global del Área de Salud o de la Zona Básica de Salud, y teniendo en cuenta múltiples factores en la toma de decisiones, como las cargas de trabajo, los profesionales disponibles en las bolsas de empleo, las características de la localidad, etc. Así proceden a resolver las incidencias teniendo en cuenta estos factores y tratando de garantizar en todo momento una adecuada prestación sanitaria.

Aunque la tendencia general en periodo estival es que la actividad en atención primaria tanto de consulta ordinaria como de consulta de atención continuada es menor que en invierno, existen zonas en las que debido a los movimientos poblacionales o eventos excepcionales, la demanda aumenta. A fin de adecuar la actividad asistencial de atención primaria a la llegada del periodo estival las Gerencias establecen una previsión de refuerzos a lo largo de dicho periodo situándose estos principalmente en el entorno rural como es el caso de León.

Para el análisis de la necesidad asistencial y del desplazamiento de especialistas a los centros de salud se valora el criterio y la propuesta de los profesionales responsables de los servicios clínicos implicados, así como algunos indicadores de priorización entre los que destacamos la distancia y accesibilidad del centro al hospital de referencia, así como la concentración de la población, la existencia de una demanda mínima que justifique el desplazamiento de un especialista y que asegure una cobertura que repercuta en un alto porcentaje de la población, que la especialidad no precise de medios complejos para el desarrollo de la actividad y que atiendan a patología de alta prevalencia entre otros. Con estos criterios actualmente se presta atención en distintas especialidades en 9 Centros de Salud y se cuenta además con 2 Centros de Especialidades en dicha provincia.

Finalmente, se tomarán las disposiciones necesarias para realizar las contrataciones de personal sanitario precisas para la atención del medio rural ante el incremento de demanda del verano.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.